



## SESIÓN ORDINARIA No. 221-2019

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 11 de Febrero del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE RESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente
-------	--------------------------------	------------------

### ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: INFORMES DE COMISIONES**

### Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras Públicas

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Presidente.  
 Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario  
 Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria  
 Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria  
 Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria

Asesores y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.  
 Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Gestor Desarrollo Territorial.  
 Evelyn Vargas Castellon – Secretaria Comisiones

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día miércoles 23 de enero del 2019 al ser las once horas con cuarenta y cuatro minutos.

#### **ANÁLISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM- 926-2018/SCM-1739-2018/SCM-011-2019

Suscribe: Ing. Félix Chaves Fuentes - Ing. Félix Chaves Fuentes - MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Fecha: 18-06-2018 // 01-10-2018 // 24-12-2018

Sesión: 169-2018//193-2018//211-2018

Asunto: Solicitan la modificación de desfogue pluvial que fue aprobado en el documento SCM-675-2017 Proyecto Reina del Café. // Modificación del desfogue pluvial, plano N° H-1852028-2015 ubicado en Ulloa. Email: [fchaves@dehc.cr](mailto:fchaves@dehc.cr) // Remite DIP-DT-529-2018 referente a modificación del desfogue pluvial, plano H-1852028-2015. AMH-1541-2018

(...)

ANALIZADA LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL INGENIERO LUIS ALPIZAR, CARLOS ROSQUETI, GINA LONGAN Y FELIX CHAVES SOBRE EL SCM-1739-2018 Y SCM-926-2018 ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LA REINA, PROPIETARIO REINA DEL CAFÉ SOCIEDAD ANÓNIMA, NUMERO DE PLANO H-1852028-2015, FINCA 35009, UBICADO EN ULLOA COSTADO SUR DEL POLIDEPORTIVO CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON VOLUMEN DE 2724 METROS CÚBICOS, SEGÚN EL DIP-DT-0529-2018. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”*

#### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LA REINA, PROPIETARIO REINA DEL CAFÉ SOCIEDAD ANÓNIMA, NUMERO DE PLANO H-1852028-2015, FINCA 35009, UBICADO EN ULLOA COSTADO SUR DEL POLIDEPORTIVO CON UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL CON VOLUMEN DE 2724 METROS CÚBICOS, SEGÚN EL DIP-DT-0529-2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

2. Remite: SCM-2167-2018 / SCM-141-2019

Suscribe: Floribeth Calvo Núñez

Fecha: 26-11-2018/21-01-2019

Sesión: 205-2018/217-2019

Asunto: Solicitud cambio de uso de suelo de residencial a comercial, plano H-119693-1993, Finca 4-141030-003, ubicado en Guararí. Email: [flocal1982@gmail.com](mailto:flocal1982@gmail.com) // Remite DIP-783-19 referente a solicitud de cambio de uso de suelo de la Sra. Floribeth Calvo Núñez. AMH-038-2019

(...)

ESTA COMISION **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO CON BASE EN LA RECOMENDACION TECNICA DIP-0783-2018, YA QUE NO

CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”*

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO CON BASE EN LA RECOMENDACION TECNICA DIP-0783-2018, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

3. Remite: SCM-1836-2018 / SCM-105-2019

Suscribe: Jeffry Hanna Quesada / MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal

Fecha: 16-10-2018/14-01-2019

Sesión: 196-2018/215-2019

Asunto: Solicitud cambio de uso de suelo de residencial a comercial, ubicado en San Francisco, plano N° H-1030587-2005, finca N° 4-199612-000 Email: ronaldfuelltechnology.com // Remite DIP-011-2019 referente a solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial en San Francisco de Heredia. AMH-022-2019.

(...)

ESTA COMISION **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO CON BASE EN EL DIP-011-2019 YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”*

### **ACUERDO 3.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO CON BASE EN EL DIP-011-2019 YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

4. Remite: SCM-104-2019

Suscribe: Manuel Vega Chaves

Fecha: 14-01-2019

Sesión: 215-2018

Asunto: Referente a recurso de revocatoria y apelación al cambio de uso de suelo en Mercedes Norte, Boruca. Email: [manuelvegach@hotmail.com](mailto:manuelvegach@hotmail.com)

(...)

ESTA COMISION TOMA ACUERDO INTERNO DE DEJARLO PENDIENTE DE RESOLVER HASTA DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL DIA 13 DE FEBRERO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras Públicas.”*

### **ACUERDO 4.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PENDIENTE DE RESOLVER HASTA DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL DIA 13 DE FEBRERO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

5. Asunto: Cambio de uso de suelo y licencias comerciales

ESTA COMISION TOMA ACUERDO INTERNO DE CONVOCAR PARA EL MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DEL 2019 A LAS 11:30 AM AL LICENCIADO FRANCISCO SÁNCHEZ, A LA LICDA. ISABEL SAENZ, LICDA. HELLEN BONILLA, LA GEOGRAFA KEMBLÝ SOTO, AL MBA. JOSE MANUEL ULATE Y A LA LICDA. PRISICLA QUIROS PARA TRATAR EL TEMA DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO Y LICENCIAS COMERCIALES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor David León señala que en primera instancia se disculpa con los regidores de la Fracción del Partido Liberación Nacional, ya que antes de iniciar la sesión se le solicitó tomar una foto pero no sabía para que era y que iba a pasar, por supuesto no compartió esa foto. Con respecto al punto 1 indica que le extraña que no exista un criterio prospectivo que tenga como máxima la mejora la calidad de vida para las personas que ya habitan el proyecto. Agrega que acá no se dice cuanto puede contener el lugar donde se va a dar la recarga de esa agua e incluso ya se ha externado esa preocupación acá por parte de la Arq. Ana Yudel Gutiérrez, de manera que vota el punto 1 en forma negativa.

La Presidencia explica que de acuerdo al artículo 12 los miembros del Concejo hacen sus observaciones y se vota el informe en forma íntegra.

La regidora Lauren Bolaños aclara que el permiso se dio basados en el reglamento de desfuegos pluviales, se cumplió a cabalidad y pueda dar fe de ello que esos son los puntos que ellos como regidores en la comisión pueden fiscalizar, hubo una explicación y se vio el desarrollo por medio de la plataforma de ubica, sea se dio una explicación amplia del proyecto. Estuvo presente en la reunión de la Comisión y se cumplió a cabalidad para dar esta recomendación.

El regidor Daniel Trejos comenta que en el punto 5 por cuestión de horario y de logística, solicita se modifique la hora para que se adelante y en lugar de que la reunión sea a las 11:30 a.m. se indique que es a las 10:30, por tanto solicita se corrija la hora. Por otro lado señala que hay un error material en el punto 2 ya que en el encabezado se dice la persona que solicita un desfogue y se indica el señor Alcalde como si estuviera solicitando el permiso, pero él no pide ningún desfogue por tanto solicita se elimine el nombre del señor Alcalde del punto 2 específicamente en el encabezado.

El regidor David León manifiesta que se refiere a la forma de votar el informe ya que se indica que es de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, pero no encuentra donde dice que se deben votar los informes en forma íntegra y discutir en forma íntegra. Lamenta que como regidor de oposición se ha referido muchas veces a este tema y ha habido una asesoría nula en este tema con respecto a sus dudas. Parece que no importa si los regidores de minoría tienen dudas o no y si presentan o no mociones y parece que hay exclusividad de asesorar a ciertos regidores y a su persona no y por tanto quiere dejar constancia de esa actitud. Señala que la lealtad a la institución no implica necesariamente lealtad a figuras o jerarcas, sino que debe haber lealtad a lo que significa una institución y parece que lealtad a la institución no hay y hay regidores que como no son de cierto agrado no se les asesora y eso es lamentable.

La Presidencia explica que el informe se somete a votación con los cambios de forma que se han expuesto.

**ACUERDO 5.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: CONVOCAR PARA EL MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DEL 2019 A LAS 10:30 A.M. AL LICENCIADO FRANCISCO SÁNCHEZ, A LA LICDA. ISABEL SAENZ, LICDA. HELLEN BONILLA, LA GEOGRAFA KEMBLÝ SOTO, AL MBA. JOSE MANUEL ULATE Y A LA LICDA. PRISICLA QUIRÓS PARA TRATAR EL TEMA DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO Y LICENCIAS COMERCIALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

El regidor David León justifica su voto negativo y señala que vota todo el informe en forma negativa porque aunque indicó al inicio que tenía una diferencia con un punto, no se le permitió votar solo esa parte del informe, lo que le parece lamentable pero no le sorprende. Agrega que parece que el derecho aquí importa poco.

1. Informe N° 024-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Asuntos Internacionales

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.  
 Nancy Córdoba Díaz, Síndica Propietaria, Secretaria  
 Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.  
 Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria  
 Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario  
 Asesor Voluntario y Secretaria Comisiones:  
 Lic. Luis Alberto Varela Campos – Asesor Voluntario  
 María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Asuntos Internacionales rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día lunes 07 de enero del 2019 a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.

1. Remite: SCM-1637-2018.

Suscribe: Cristina Morales Kott – Encargada adjunta de prensa Embajada de la República Federal de Alemania.

Sesión N°: 191-2018.

Fecha: 17-09-18.

Asunto: Conformación de recepción de carta SCM-1370-2018. Email: cristina.morales-koett@auswaertiges-amt.de

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN TUVO COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se Aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 024-2019 AD-2016-2020 de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales.”*

La regidora Lauren Bolaños señala: “11 de febrero, día Internacional de la Mujer y de la Niña en las Ciencias. Agrega que las mujeres han estado siempre en todas las ciencias y en todos los niveles, pero han sido invisibilizadas. Las mujeres han estado siempre, en todas las ciencias y a todos los niveles. Pero han sido invisibilizadas, precisamente esta es la razón de esta efeméride. Estudios en otros países revelan que solo un 7% de las chicas creen que tendrán una profesión relacionada con la ciencia. Por ejemplo, en el caso de carreras como Física o Ingeniería, no llegan al 30%.

Aquí le tenemos una lista de inventos, con aroma de mujer.

El famoso corrector líquido, un líquido blanco que sirve para tapar faltas en un texto. Este invento fue creado por Bessie Nesmith Graham, quien era secretaria y luego pasó a ser una importante empresaria. Katherine Blodgett fue la primera mujer en doctorarse en física en la Universidad de Cambridge en 1926. 1938 inventó el microfilm de estereato de bario, una cubierta que permite convertir cualquier cristal en no reflectante. Su invento se usa en gafas, cámaras de fotos, telescopios y microscopios, por ejemplo.

Giuliana Tesoro fue una química orgánica italiana que llegó a obtener 125 patentes a lo largo de su vida. Entre otras cosas, fue ella quien creó los primeros tejidos resistentes al fuego. Además, ideó métodos eficaces para prevenir que se acumulara estática en fibras sintéticas.

Marion Donovan creo el *zippiti-do*, una especie de cordón que ayudaba a subir cómodamente el cierre trasero o cremallera de los vestidos a las mujeres.

Stephanie Kwolek desarrolló un material sintético cinco veces más fuerte que el acero, más ligero que la fibra de vidrio y resistente al calor. Se llama Kevlar, y es el material usado en los chalecos antibalas y los trajes antifuego. Ejemplos claros del gran aporte que las mujeres le han dado al mundo desde la ciencia. Traigo esto a relucir porque hoy se celebra el día Internacional de la Mujer y el día de la Niña en el espacio de las ciencias. Entre sus consultas quería preguntarle a la Comisión o más se le aclarase si es cierto que los hermanamientos entre ciudades corresponden a una conexión o enlace entre los cancilleres o embajadores.

La Presidencia responde que no, es un gobierno autónomo y tiene entendido que en la cancillería cunado estuvo doña Epsy giró instrucciones para coadyuvar con los gobiernos locales pero nada obsta que se realicen contactos directos. Han conversado en la cancillería y ahora también el IFAM quiere ayudar con el tema de cooperación internacional y tener mejores posibilidades de desarrollo.

El regidor David León da las gracias por el desarrollo que ha tenido esta comisión ya que estuvo de acuerdo desde un principio en crear esta comisión y no es en vano su trabajo y por tanto la felicita. Quiere agregar que hoy es el día de la mujer en la ciencia y quiere reconocer el trabajo de Lin Conwei. Ella es la mujer que está detrás del avance de los micros chips y hoy se tiene un gran avance y ella es una mujer transexual, de ahí que quería aprovechar la oportunidad generada y motivado por la regidora Lauren Bolaños.

La Presidencia quiere agradecer al regidor David Leon por su colaboración con esta comisión ya que el ha coadyuvado en el trabajo de la Comisión y ha ido con ellos a varias visitas.

### **ACUERDO 6.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 024-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN TUVO COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 2. Informe N° 49-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Culturales

Presentes:

María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Presidente.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente sin justificación

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 21 de enero del 2019 a las quince horas con cincuenta y un minutos.

#### 1. Remite: SCM-0066-2019.

Suscribe: Luis Arias Arroyo – Presidente WOODCORP S.A.

Sesión N°: 214-2019.

Fecha: 07-01-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para colocar una vaca de 4 metros en el parque central, del 17 al 26 de enero de 2019. N°744-18 / Email: ingo605@hotmail.com / Tel: 8634-3140.

Texto de la nota suscrita por el señor Luis Arias:

*“Reciban un cordial saludo de parte de la Sociedad WOODCORP S.A. con cédula jurídica 3-101-735853.*

*La siguiente es para solicitar ante Uds. La colaboración para que nos permitan hacer USO DE ESPACIO PUBLICO en EL FORTIN; el cual se colocará una VACA INFLABLE DE APROXIMADAMENTE de 4m x 8m x 3m y la Figura de la leche 3m x 2m x 2m; dicha solicitud es para un permiso de 10 días solamente; a partir del 17 de enero a terminar con el día de nuestra actividad que es el día 27 de enero las cuales serán retiradas del lugar; todo esto como parte de una Publicidad a un Evento que realizaremos en el Parque Metropolitano La Sabana el día 27 de enero.*

*Nuestro fin es poder realizar estas colocaciones en tres puntos estratégicos de nuestro país apartamos una visualización del mismo.*

*Esperamos poder confiar con su ayuda agradecemos su atención.*

*Cualquier duda o consulta comunicarse 8634-3140 / ingo605@hotmail.com”*

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LOS INTERESADOS, QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SE UTILIZAN PARA PUBLICIDAD, SALVO QUE EXISTA UN CONVENIO DE PATROCINIO CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, QUE LES PERMITA PRESENTAR PAUTAS O IMÁGENES PUBLICITARIAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

### **ACUERDO 7.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 49-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LOS INTERESADOS, QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SE UTILIZAN PARA PUBLICIDAD, SALVO QUE EXISTA UN CONVENIO DE PATROCINIO CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, QUE LES PERMITA PRESENTAR PAUTAS O IMÁGENES PUBLICITARIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-0064-2019.  
 Suscribe: Rafael Fonseca Dubón – Director.  
 Sesión N°: 211-2018.

Fecha: 24-12-2018.

Asunto: Solicitud de apoyo que requiere por parte de la Municipalidad para la presentación de la Obra “Zárate, la Leyenda de Aserrí”. Email: silvestredwbon@gmail.com

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR EL PROYECTO A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL Y AL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ, PARA QUE SE VALORE LA ACTIVIDAD PARA ESTE AÑO 2019. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 49-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”*

La regidora Laureen Bolaños le recomienda a la comisión de asuntos culturales en el punto 1, ya que el documento se analizó en forma extemporánea, de hecho la reunión se hizo el 21 de enero, pero el documento fue presentado con anterioridad y la solicitud era del 17 al 26 de enero, sea ya era extemporáneo, por tanto es importante recomendar al señor lo que dice en la recomendación pero que quede claro que la comisión lo vio extemporáneo y es importante también decirle a las personas que los documentos deben presentarlos con bastante antelación, sea, con tiempo porque se presentó en forma apresurada.

### **ACUERDO 8.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 49-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR EL PROYECTO A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL Y AL CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ, PARA QUE SE VALORE LA ACTIVIDAD PARA ESTE AÑO 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### 3. Informe N° 83-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente  
 Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria  
 Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario  
 Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario

Ausentes con justificación:

Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Invitado y secretaria de comisiones:

Ing. Bryan Rodríguez Gómez – Ingeniero Topógrafo Municipal  
 María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 16 de enero del 2019 al ser a las diez horas dieciocho minutos.

#### 1. Remite: SCM-2330-2018

Suscribe: MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 17-12-2018

Sesión: 209-2018

Asunto: Referente donación franja de terreno a la municipalidad, perteneciente a piedra Brunca CR. Limitada la Valencia, Heredia. AMH-1531-2018

(...)

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO EL OFICIO AMH-531-2018 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, EL OFICIO DIP-0710-2018 SUSCRITO POR LA ING. LORELLY MARÍN MENA – DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA, Y CON LA EXPOSICIÓN DE INGENIERO TOPÓGRAFO BRYAN RODRÍGUEZ GÓMEZ, SOBRE LA INTENCIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA PIEDRA BRUNCA C.R LIMITADA, ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) ACEPTAR LA DONACIÓN DE 715 METROS CUADRADOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA PIEDRA BRUNCA C.R. LIMITADA, CON APODERADO GENERALÍSIMO JOSÉ MIGUEL ALFARO MASIS, QUIEN OSTENTA PODER SUFICIENTE PARA EL ACTO DE DONACIÓN POR PARTE DE

PIEDRA BRUNCA C.R. LIMITADA, NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA 3-102-267119 A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA; TODO ESTO DESCRITO EN EL DIP-0710-18 Y AMH-1521-2018.

B) AUTORIZAR AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL TRASPASO EN ESCRITURA PÚBLICA ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 83-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”*

#### **ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 83-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**A. ACEPTAR LA DONACIÓN DE 715 METROS CUADRADOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA PIEDRA BRUNCA C.R. LIMITADA, CON APODERADO GENERALÍSIMO JOSÉ MIGUEL ALFARO MASIS, QUIEN OSTENTA PODER SUFICIENTE PARA EL ACTO DE DONACIÓN POR PARTE DE PIEDRA BRUNCA C.R. LIMITADA, NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA 3-102-267119 A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA; TODO ESTO DESCRITO EN EL DIP-0710-18 Y AMH-1521-2018.**

**B. AUTORIZAR AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL TRASPASO EN ESCRITURA PÚBLICA ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León votan negativamente.

**2.** Remite: SCM-2331-2018

Suscribe: Juan Fernando Giraldo Duque

Fecha: 17-12-2018

Sesión: 209-2018

Asunto: Solicita cambio de uso de línea del local N° 37 de bazar a heladería. Tel: 8684-01-66. Email: gi0707@gmail.com N° 728

(...)

**3.** Remite: SCM-2332-2018

Suscribe: Natali Giraldo Duque

Fecha: 17-12-2018

Sesión: 209-2018

Asunto: Solicita cambio de uso de línea del local N° 37 de bazar a heladería. Tel: 8684-01-66. Email: gi0707@gmail.com N° 728

(...)

RECOMENDACIÓN: EN VISTA DE QUE LA COMISIÓN DE MERCADO NO SE ENCUENTRA A DERECHO DE ACUERDO AL REGLAMENTO VIGENTE DEL MERCADO MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTAS SOLICITUDES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ANALICE Y RECOMIENDE COMO CORRESPONDE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan estos puntos se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 83-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”*

#### **ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 y 3 DEL INFORME N° 83-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR ESTAS SOLICITUDES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ANALICE Y RECOMIENDE COMO CORRESPONDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León votan negativamente

**4.** Remite: SCM-0067-2019

Suscribe: Sonia González Núñez – Secretaria Concejo Municipal de Corredores.

Sesión N°: 214-2019.

Fecha: 07-01-2019.

Asunto: Solicitud de apoyo al Acuerdo respecto a la iniciativa de introducir la Televisión Digital Terrestre. Email: sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 83-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”*

**ACUERDO 11.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 83-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León votan negativamente

**5.** Remite: SCM-005-2019

Suscribe: Alexander Díaz Garro – Municipalidad de Dota

Fecha: 24-12-2018

Sesión: 211-2018

Asunto: Remite N°435-SCMD-18 referente a apoyo a solicitud del señor Ministro de MOPT, invitación a sesión Municipal de Talamanca. Email: [concejo@dota-go.cr](mailto:concejo@dota-go.cr)

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 83-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”*

El señor Alcalde Municipal explica que el punto 1 es la calle nueva que van hacer en Lagunilla que une templo cristiano hacia el oeste. Por otro lado informa y pide el apoyo cuando venga el documento ya que hoy llegó la donación de la familia Gurdían para hacer el centro de callejización en Guararí de Heredia, por tanto se siente muy contento.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En cuanto a la recepción de la franja de terreno para hacer una calle pública, que pasa con el resto de franja que se necesita para el desarrollo de calle cantonal? la propiedad que está a nombre de waterlilly INC S.A ya que aunque el señor Alcalde diga que se va invertir se haría solo en la mitad porque la otra mitad de la calle es privada.

Ese resto de finca es de esta compañía Warterlilly INC S.A. y sin que se haga una donación igual no se puede desarrollar esta importante ruta de alivio a la circulación vehicular ya que según el mapa de ubica es de un lote privado hasta donde se puede investigar con la información que se despliega, por otra parte, según el texto de la nota de Jose Miguel Alfaro Masis, está condicionando que si nos dona este terreno el municipio debe darle un beneficio en la tasación del resto de la propiedad o es solo mi entender? El señor Alcalde explica que la calle está abierta y ya se hizo la donación pero va a quedar más amplia.

El regidor Daniel Trejos explica que efectivamente ya está vierta pero no se puede hacer nada en propiedad privada, por tanto no es privada. Lo que existe es una calzada más angosta y se pretende que la calzada sea más amplia. Lo que resta es lo que ya existe y es propiedad privada. Con respecto a la tasación es que al hacer la donación se debe actualizar la tasa de lo que va hacer la propiedad privada, de manera que paga por lo que resta de la donación, porque al donar baja su propiedad y la tasa es menor. Aunque no se diga, de oficio hay que hacer la tasación por los metros cuadrados que queden a su propiedad.

La regidora Laureen Bolaños señala: Según mapa catastral público la finca es la número197381 y corta la calle porque es privada entonces la franja donada queda a la mitad según especificaciones:

**NATURALEZA:** TERRENO CON UNA BODEGA, PARQUEO Y ZONA VERDE  
**SITUADA EN EL DISTRITO 4-ULLOA CANTON 1-HEREDIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA**  
**FINCA UBICADA EN ZONA CATASTRADA**  
**LINDEROS:**  
 NORTE : STANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA S.A.  
 SUR : CALLE PUBLICA  
 ESTE : PIEDRA BRUNCA CR LIMITADA

OESTE : EN PARTE CON CALLE PUBLICA Y EN PARTE CON STAMANDARD FRUIT COMPANY DE COSTA RICA S.A.

**PROPIETARIO:**

WATERLILLY INC SOCIEDAD ANONIMA

CEDULA JURIDICA 3-101-344663

Excelente la donación pero se invertirá en la mitad porque la otra es privada?, ¿se ha negociado con la compañía para la otra parte de la calle ya que solo se invertirá en esa parte? ¿Qué pasa si el propietario en un futuro no dona o no permite el paso vehicular?

La Licda Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo manifiesta que independientemente de lo que pueda indicarse a la hora de ofrecer una donación y que en este caso tienen el sentido que exponía el regidor Trejos la donación se está aceptando sin sujeción a condición. Es importante que quede claro que el acuerdo que está proponiendo la Comisión al Concejo municipal no tiene sujeción alguna a condición de tasación u otro elemento.

En relación a lo que dice la regidora Laureen Bolaños es cierto que puede existir esa preocupación, lo que pasa es que es como decía el Alcalde, aquí si tienen una franja de terreno en el medio que es la que se está donado y las otras ya son calle pública, están destinadas a uso pública, por eso es que no habría ese problema de la continuidad del paso. En él informa que hizo el Ing. Bryam Rodríguez y que suscribe doña Lorelly Marín que consta en el Informe DIP-710-2018 se aprecia con claridad el segmento que corresponde a la donación. Solicita que conste en el acta que esa Asesoría tiene la mejor disposición de brindar asesorías siempre a cualquier regidor de cualquier fracción. En los últimos 15 días ha tenido algún atraso en contestarle a la Regidora Laureen Bolaños que es a la única regidora que no le ha contestado algunas consultas por excepción, porque siempre le ha contestado más rápido. Ha tenido alguna afectación de salud y tiene documentado con médicos el tema de la salud, pero con mucho gusto está a la disposición y la orden de trabajar con este Concejo Municipal con independencia de cualquier situación que prime entre los miembros del Concejo Municipal.

**ACUERDO 12.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 83-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León votan negativamente

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: Es una lástima que se sigan atropellando los derechos de estos regidores, no hay seguridad jurídica, se hizo una consulta a la asesora legal sobre la votación de estos informes y esta forma desde el 21 de enero a las 11: 16 a.m. que aún no se le ha respondido a esta regidora, por tanto es una lástima que se tenga que votar de esta manera.

El regidor David León señala que es lamentable que aun cuando no hay ninguna imposibilidad reglamentaria, tampoco debería haber ninguna imposibilidad propia del necesario buen conducir del Concejo, porque esto no es solo un tema reglamentario, sino que es un tema también político y en ese sentido sigue extrañando que no se oriente en relación a este tema una asesoría al respecto, como lo ha comentado la regidora Bolaños. Indica que si tiene un correo electrónico, desde hace ya varios meses donde hizo una consulta puntual a la Asesora Legal y no se le respondió, de ahí que solicita que conste en el acta.

4. Informe N° 24-2019 AD-2016-2020 Comisión de Seguridad

Presentes:

Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisiones

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día viernes 11 enero del 2019 al ser las once horas con ocho minutos.

**ANALISIS DE TRASLADOS**

1.Remite: SCM-2269-2018

Suscribe: Emanuel Bermúdez

Fecha: 10-12-2018

Sesión: 208-2018

Asunto: Molestia por no visita realizada por la comisión de seguridad el día viernes 30 de noviembre del 2018 a las 10:00 am

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INFORMARLE AL SEÑOR EMMANUEL BERMUDEZ AGUILAR QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ANALIZO LA VISITA REALIZADA EL DIA 11 DE ENERO EN URBANIZACION LAS MERCEDES POR LA PROBLEMATICA EXISTENTE POR LO QUE SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMARLE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD EN CONJUNTO CON FUERZA PUBLICA Y LA POLICIA MUNICIPAL ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACION EN EL SITIO CON LOS VECINOS Y NIÑOS DEL LUGAR.

B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE DENTRO DE LAS MEDIDAS DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL LUGAR, SE INSTALE UNA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA EN URBANIZACION LAS MERCEDES.

C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DENTRO DE SUS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y LOGISTICA, SE EMPLEE UN PROGRAMA DE NUTRICION Y EJERCICIOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL SIN AFECTAR LA ATENCIÓN DEL SERVICIO QUE SE BRINDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 24-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Seguridad.”

El regidor Daniel Trejos explica que lo que sucedió con don Emanuel es que el 30 de noviembre la comisión se abocó a visitar la zona que se mencionó y visitaron Villas de Bulevar y en la recomendación se dieron una serie de acuerdos para que la administración podara árboles y una serie de cosas. La Comisión tomo como hecho que ya visitó el lugar y se dieron cuenta que fueron a otro lugar. El 11 de enero se hizo la visita y se conversó con el señor, por lo observaron que su área de patio limita con el área de parque más grande en Villas de Bulevar. El señor Bermúdez les mostro piedras que personas lanzan a su propiedad, de ahí que la idea de este acuerdo es trabajar con la fuerza pública y hacer talleres con las dos comunidades, sea Las Mercedes y Villas del Bulevar.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Según recomendación: C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DENTRO DE SUS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y LOGISTICA, SE EMPLEE UN PROGRAMA DE NUTRICION Y EJERCICIOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL SIN AFECTAR LA ATENCIÓN DEL SERVICIO QUE SE BRINDA.” Me pueden explicar esta recomendación si hay un problema con la condición de salud de los policías municipales o porque la recomendación en este tema?

El regidor Daniel Trejos explica que se incluyó esa recomendación en el mismo acuerdo, porque la Policía Municipal debería estar con el mejor acondicionamiento físico, sea, condición física no apariencia física, para hacer frente al servicio que brinda la policía. Se puede hacer un programa de nutrición y la idea es que haya un programa de ejercicios y que el funcionario pueda ir al gimnasio. La idea es que nuestra policía tenga la mejor condición física por los servicios que presta.

### **ACUERDO 13.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 24-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. INFORMARLE AL SEÑOR EMMANUEL BERMUDEZ AGUILAR QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ANALIZO LA VISITA REALIZADA EL DIA 11 DE ENERO EN URBANIZACION LAS MERCEDES POR LA PROBLEMATICA EXISTENTE POR LO QUE SE ACUERDA INFORMARLE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD EN CONJUNTO CON FUERZA PUBLICA Y LA POLICÍA MUNICIPAL ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL SITIO CON LOS VECINOS Y NIÑOS DEL LUGAR.**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DENTRO DE LAS MEDIDAS DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL LUGAR, SE INSTALE UNA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA EN URBANIZACIÓN LAS MERCEDES.**

**C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DENTRO DE SUS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y LOGÍSTICA, SE EMPLEE UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y EJERCICIOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL SIN AFECTAR LA ATENCIÓN DEL SERVICIO QUE SE BRINDA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 34 -2019 AD-2016-2020 Comisión de Accesibilidad.

Presentes:

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente

Minor Melendez Venegas – Regidor Propietario, Secretario.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos y Secretaria de comisiones:

Emiliano Solano Solano - Asesor Técnico

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 09 de enero del 2019 a las catorce horas con veintisiete minutos.

1. Remite: SCM-1725-2018

Suscribe: Alex Aguilar.

Sesión N°: 193-2018.

Fecha: 01-10-2018.

Asunto: Solicitud de ayuda para comprar un cojín de gel

Texto de la nota suscrita por el señor Alex Aguilar:

*“Tengan un muy lindo día por medio de la presente quiero saludarles y presentarme a ustedes mi nombre es Alex Aguilar. Quiero contarles mi situación, yo he estado recogiendo dinero para comprar un cojín de gel para mi silla nueva que con la ayuda d Dios y todas las personas he podido comprar la silla es eléctrica especial, que costo tres millones cuatrocientos mil colones, les agradezco con todo mi corazón lo que ustedes me han colaborado ya que también padezco de úlceras en mis glúteos, es muy doloroso, generalmente me internan para curármelas, por eso solicito ayuda de su mano amiga, si en este momento no pueden ayudarme no se preocupe todos tenemos momentos difíciles pero con fe en Dios todo es posible. Yo soy una persona muy respetuosa y humilde. Si me gustaría comentarles que he sufrido mucho porque he topado con personas que me han maltratado, me han visto como un estorbo por mi discapacidad, me humillan pero yo sigo adelante porque yo sé que Dios no le estorba nadie. He sufrido de Guillain-Barré es el síndrome es un trastorno en el que el sistema inmunológico del cuerpo, ataca a parte del sistema nervioso periférico. Los primeros síntomas de esta enfermedad incluyen distintos grados de debilidad o sensaciones de cosquilleo en las piernas.*

*Gracias por la ayuda y que cada día Dios bendiga a sus familias y gracias por no rechazarme como ser humano que soy.*

*Si necesitan mi dictamen médico dado por la Caja Costarricense del Seguro Social con gusto se los doy.*

*Esta es la silla que compre con la ayuda de Dios y todas las personas que colaboraron.*



*De corazón les doy las gracias por toda la ayuda que me han brindado.”*

Texto de acuerdo interno tomado en el Acta 015-2018 de fecha de 04 de diciembre 2018:

2. Asunto: Se retoma el Traslado Directo SCM-1725-2018 donde se solicita la ayuda para la compra de cojín de gel para la silla de ruedas. En el acta 014-2018 con fecha del 14 de noviembre 2018 la COMAD valora la posibilidad de aplicar el Reglamento de Ayudas Temporales.

SCM-1725-2018 Ayuda para compra de cojín de gel

ACUERDO INTERNO: CONSULTAR AL LIC. ENIO VARGAS – PROVEEDOR MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES.

// LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE TOMA ACUERDO INTERNO POR UNANIMIDAD: ENVIAR UN RECORDATORIO AL LIC. ENIO VARGAS – PROVEEDOR MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEX AGUILAR, POR MOTIVOS DE QUE LA COMAD NO CUENTA CON UN CONTENIDO PRESUPUESTARIO, Y NO SE PUEDEN EJECUTAR LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AYUDAS TEMPORALES PORQUE EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 34 -2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Accesibilidad.”

#### **ACUERDO 14.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 Y 2 DEL INFORME N° 34 -2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEX AGUILAR, POR MOTIVOS DE QUE LA COMAD NO CUENTA CON UN CONTENIDO PRESUPUESTARIO, Y NO SE PUEDEN EJECUTAR LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AYUDAS TEMPORALES PORQUE EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

**3.** Asunto: Nombramientos de Asesores Técnicos de la COMAD por parte de la Administración.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) CONVOCAR A LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, A LAS REUNIONES DE LA COMAD LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MIÉRCOLES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN.

B) CONVOCAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ENERO 2019 A LAS 2:00 P.M.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala: Punto 1: La Recomendación dice: RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEX AGUILAR, POR MOTIVOS DE QUE LA COMAD NO CUENTA CON UN CONTENIDO PRESUPUESTARIO, Y NO SE PUEDEN EJECUTAR LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE AYUDAS TEMPORALES PORQUE EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

No me queda claro porque se valora el Reglamento de ayudas temporales en esta justificación el Artículo 1.- Objeto. El presente reglamento tiene por objeto regular el otorgamiento de ayudas temporales a los habitantes del cantón de Heredia en situación de pobreza o pobreza extrema que enfrenten transitoriamente situaciones de desgracia o infortunio, debidamente comprobadas y sin que cuente con otras alternativas para afrontar la situación, y subvenciones a centros, beneficencia o servicio social que presten sus servicios dentro de la jurisdicción territorial, que cuenten con las condiciones establecidas por ley para recibir una donación pública.

No le encuentro la concordancia con este reglamento a la justificación que realiza la comisión. Se debería de cambiar la recomendación y comunicarle al petente que no se cuenta con contenido económico para

este tipo de ayudas, pero en un futuro con los mentados 50 millones se le podría valorar nuevamente, porque el cojín de gel que solicita entra dentro de los dispositivos que son una pieza o conjunto de piezas o elementos preparados, para realizar una función determinada y que generalmente forman parte de un conjunto más complejo, entonces calificaría como dispositivo para que se proceda a solicitar la ayuda y se le informe al municipio que está en trámite la incorporación del dinero, al contenido presupuestado. Por simplificación de trámites ya que entonces vendrá otro informe del caso y se puede subsanar ya y denegar de una vez.

La regidora Maritza Segura explica que tiene entendido que ese reglamento lo están trabajando nuevamente y en este reglamento se incluyen. Hubo un acuerdo interno y el regidor Minor Meléndez le iba a explicar al gestionante que no se puede realizar dicha ayuda. Reitera que desde el 2018 se comisionó a don Minor para que le explicara al señor la situación que se está dando y le indicara que en el momento que tengan recursos, podrían retomar dicha solicitud para ayudarlo al señor. Lo denegaron porque se envió un documento al Palacio de Los Deportes y volvió y se está a la espera de estos nuevos recursos.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que ninguna comisión maneja presupuesto. Si una persona solicita colaboración para que se le ayude pues lógicamente se debe decir que no se maneja presupuesto porque eso es la administración. Si ya se hubiera aprobado el reglamento se envía a la administración para que se ejecute, pero no habiéndose resuelto ese reglamento se le comunica al señor que una vez que este se le puede ayudar. En síntesis la posición de la comisión está clara.

### **ACUERDO 15.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 34 -2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. CONVOCAR A LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, A LAS REUNIONES DE LA COMAD LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MIÉRCOLES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN.**
- B. CONVOCAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ENERO 2019 A LAS 2:00 P.M.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.\*\***

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala que vota negativamente porque no cuenta con seguridad jurídica.

#### **6. Informe N° 025 -2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Internacionales.**

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.  
Nancy Córdoba Díaz, Sindica Propietaria, Secretaria  
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.  
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria

Regidor ausente sin justificación:

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario

Asesor Voluntario y Secretaria Comisiones:

Lic. Luis Alberto Varela Campos – Asesor Voluntario  
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Asuntos Internacionales rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día lunes 07 de enero del 2019 a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.

1. Remite: SCM-2228-2018 y SCM-2229-2018.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Sesión N°: 208-2018.

Fecha: 10-12-18.

Asunto: Devolución de los puntos 1 y 2 del Informe #23-2018 AD-2016-2020 de esta comisión.

(...)

#### **MATERIAL O RECONOCIMIENTOS FÍSICOS EN FORMA DE FORTÍN**

- Reconocimiento físico con forma del símbolo de la provincia Heredia “El Fortín” (Réplica)
- Impresión 3D
- Material: Plástico ABS

- Resistente al agua, golpes, temperaturas, corrosión u otros agentes externos que lo puedan dañar
- Tamaño: 6 cm a 20 cm de altura aproximadamente / 3 cm a 15 cm de ancho aproximadamente
- Base de madera color negro
- Placa metálica plateada

#### MATERIAL FOLLETO INFORMATIVO

- Desarrollado por un comunicador y filólogo clásico
- Material gráfico y digital con las siguientes características:
  - Fotografías profesionales
  - Diseño y diagramación de contenidos
  - Generación del contenido y análisis investigativo. Tema: “Realización de Convenios de Cooperación Internacional y Hermanamientos entre la Municipalidad de Heredia y Ciudades Cooperantes”
  - Entrega documento en formato PDF y el arte final para imprimir
  - Aproximadamente de 24 paginas
  - Revisión filológica
  - Traducción al idioma inglés
  - Cotización de 100, 200 y 500 unidades
  - Portada con barniz UV

#### MATERIAL AUDIOVISUAL

- Desarrollado por una directora creativa o similar.
- Video con las siguientes características:
  - Video de excelente calidad
  - Que posean todo el equipo técnico, software y hardware necesario para poder realizar dicho material
  - Animación digital con logos y titulares, musicalización y sonido de producción.
  - Entrega en formato accesible para reproductores de video.
  - Piloto y camarógrafo para imágenes aéreas. Posible utilización de drone y cámaras profesionales con las respectivas licencias de Aviación Civil.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REPLICA DE “EL FORTÍN”, MATERIAL FOLLETO INFORMATIVO (REVISTA) Y EL MATERIAL AUDIOVISUAL (VIDEO).  
 B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE PROCEDA COMO CORRESPONDA PARA LA COMPRA DE LA REPLICA DE “EL FORTÍN”, MATERIAL FOLLETO INFORMATIVO (REVISTA) Y EL MATERIAL AUDIOVISUAL (VIDEO).  
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025 -2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Internacionales.”*

La Presidencia le da las gracias a la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo por la recomendación que les dio ya que la recomendación debe ser muy puntual en el sentido que debe decir que se debe hacer y la cantidad, por tanto debe indicarse que son 100 fortines, 200 folletos y un material audiovisual. Ya han conversado para que la administración cuente con material actualizado genérico. En el acuerdo indica que se debe incluir la frase “previa disponibilidad presupuestaria”. Agrega que de previo ya lo analizaron y el día de hoy también en la reunión de la comisión.

#### **ACUERDO 16.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 025 -2019 AD-2016-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REPLICA DE “EL FORTÍN”, MATERIAL FOLLETO INFORMATIVO (REVISTA) Y EL MATERIAL AUDIOVISUAL (VIDEO) PARA ADQUIRIR 100 FORTINES, 200 FOLLETOS, Y UN MATERIAL AUDIOVISUAL, PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE PROCEDA COMO CORRESPONDA PARA LA COMPRA DE LA REPLICA DE “EL FORTÍN”, MATERIAL FOLLETO INFORMATIVO (REVISTA) Y EL MATERIAL AUDIOVISUAL (VIDEO).**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 57-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Jurídicos.

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Presidente.  
Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.  
David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitados, Asesores y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal  
Licda. María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asesoría y Gestión Jurídica  
Lic. Marco Durante Calvo - Abogado BDS Asesores  
Lic. Isaac Quesada Morales - Abogado BDS Asesores  
Licda. Estela Paguaga Espinoza - Coord. Oficina de Equidad, Igualdad y Género  
María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 23 de enero del 2019, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos.

1. Acuerdo interno tomado por la Comisión en la Sesión 001-2019.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE TOMA ACUERDO INTERNO POR UNANIMIDAD: REALIZAR LA CONSULTA AL SEÑOR OSCAR VEGA – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA Y A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SI HAN HECHO COMUNICACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN 030-2018 CON FECHA DEL 03 DE OCTUBRE 2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SOLICITUD DE UNA REUNIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA TRATAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS EN ADMINISTRACIÓN AL CCDRH. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe n° 57-2019 ad-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”*

La Presidencia explica que ya lograron que la Contraloría les diera la fecha y previa consulta les expusieron dos fechas pero como hay sesión extraordinaria el 07 de marzo consideraron que era mejor el 27 de febrero para salir temprano. Comenta que van los regidores de la Comisión, la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo, el Lic. Oscar Vega – Administrador del Comité Cantonal y el señor Walter Brenes - Presidente del Comité Cantonal. Agrega que salen a las 9 a.m. hacia la Contraloría y le alegra esta cita ya que ha sido un clamor del regidor Nelson Rivas y el propio Comité Cantonal ha tratado de analizar ese tema.

El regidor David León manifiesta que los estará acompañando con la comitiva designada por la administración. Les recuerda no llevar en el vehículo municipal a familiares de regidores para no verse involucrado en esa situación.

La Presidencia aclara que no podrán familiares solo funcionarios.

La regidora Laureen Bolaños consulta: ¿Es una comitiva del Concejo Municipal o de la administración?

La Presidencia explica que la comitiva es la Comisión de Jurídicos ya que hay un clamor de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de ahí surgió la cita.

La Regidora Laureen Bolaños señala: “Entonces recordarles que si va un funcionario de la administración que en este caso va a acompañarlos la Asesora Legal del Concejo que debe contar con el permiso de su jefe inmediato ya que es funcionaria de la administración.

**ACUERDO 17.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 57-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE UNA REUNIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA**

**REPÚBLICA, PARA TRATAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS EN ADMINISTRACIÓN AL CCDRH. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: MOCIONES**

1. Regidores Minor Meléndez – María Antonieta Campos- Maritza Segura Navarro  
Asunto: Moción para el fortalecimiento de la Cultura por parte de la Universidad Nacional.

Texto de la moción:

#### **MOCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

##### **Considerando**

Que la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley no. 6750 impone como una obligación para las instituciones de carácter público, que cuando se realice la construcción de un edificio público para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, se destinará un porcentaje para la adquisición o elaboración de obras de arte.

Que el Decreto no. 29479-C en concordancia con el artículo no. 7 de la Ley 6750 de cita, señalan que se fijará un porcentaje mínimo en coordinación con el Ministerio de Cultura para destinarlo a la adquisición o elaboración de obras de arte, donde aquellas construcciones que sobrepasen los 65 millones deben destinar un 1% del valor de la obra a dicho fin.

Que la adquisición y determinación de la obra a adquirir debe realizarse conforme a los parámetros que señala el Decreto no. 29479-C.

Que tanto la Ley 6750 como el Decreto no. 29479-C persiguen la promoción y el estímulo de las bellas artes, y el acceso de la población que recibe servicios públicos a la exposición de obras plásticas, como una forma de enriquecer el acervo cultural de la ciudadanía y de acercar a la población a arte y la cultura.

Que en los últimos años se ha fortalecido la construcción de nuevas áreas de estudio y plazas de esparcimiento en la Universidad Nacional, como una de las proyecciones que ese centro de enseñanza universitaria tiene hacia la población estudiantil.

Que con base en la legislación de comentario, es importante que la Universidad Nacional considere dentro de sus proyectos a desarrollar, la necesaria aplicación y ejecución de lo dispuesto en relación a la adquisición o donación, de obras de arte.

##### **Por tanto, mocionamos para que**

Se acuerde enviar una excitativa al Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional para que tratándose de proyectos constructivos que se desarrollen en la Universidad Nacional, se tome en consideración el fortalecimiento de la cultura a través del cumplimiento de la Ley 6750, Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y el Decreto No. 29479-C en cuanto a la necesaria adquisición de obras de arte, conforme a lo señalado en los Considerandos de esta moción.

Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.

Regidor Minor Meléndez, Regidora María Antonieta Campos, Regidora Maritza Segura  
Secundan esta moción el Regidor Nelson Rivas, la Regidora Gerly Garreta, el Regidor David León y el Regidor Manrique Chaves – Presidente Municipal.

El regidor Minor Meléndez señala que esta moción se presenta en el ámbito de la cultura de diferentes formas, como por ejemplo un grupo de porristas de Heredia gana un premio internacional y esto es el conjunto de muchas partes para que eso se dé. Informa que el señor Rector de la Universidad está de acuerdo con esto y los últimos años han tenido un buen acercamiento, la Municipalidad de Heredia y la Universidad Nacional y estas son herramientas que se deben buscar. Agrega que la Universidad Nacional está construyendo obras de peso y la idea es que Heredia se convierta en una ciudad donde el arte, la cultura y la educación sean los ejes transversales y esto ayude a nuestro cantón.

#### **ACUERDO 18.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. ENVIAR UNA EXCITATIVA AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE TRATÁNDOSE DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6750, LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES Y EL DECRETO NO. 29479-C EN CUANTO A LA NECESARIA ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA MOCIÓN.**
- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Remite DIP-GA-013-2019 referente proyecto de Ley 20.641 Ley de combustible B) Solicitar un criterio técnico a la administración sobre el Proyecto de Ley N° 20.641 Ley de Combustibles. **AMH-0123-2019.**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Referente al Manual del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0143-2019. N° 044-2019**

### **COMISIÓN DE CONTROL INTERNO**

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Remite CI-010-2019 referente a informe de seguimiento de autoevaluación del sistema de control Interno 2017-2018 correspondiente al IV trimestre. **AMH-0129-2019 N° 042-2019**
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Remite CI-009-2019 referente al informe de seguimiento de valoración de riesgos 2017-2018 correspondiente al III trimestre del 2018. **AMH-127-2019. N° 041-2019**

### **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

5. Kenneth Morera Delgado  
 Asunto: Solicitud de préstamo de sillas de ruedas para María Auxiliadora Delgado. **N° 043-2019**

### **COMISIÓN DE CULTURA**

6. Patricia Lamieq Castro – Productor de Evento Project Dance  
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento cultural el sábado 15 de junio de 6:00 am a 5:00 pm en el Kiosko del Parque Central. Tel. 8406-0323. [jubileeinstitute@gmail.com](mailto:jubileeinstitute@gmail.com) **N° 038-2019**
7. Joanny C. Chavarría – Director – J-ArteCh Gestión Diseño-Producciones  
 Asunto: Ofrece venta escudo de Heredia, tallado en madera. [joannych@gmail.com](mailto:joannych@gmail.com) **N° 045-2019**
8. Karla García – Coordinadora de Proyectos de Educación – Glasswing Costa Rica  
 Asunto: Solicitud de permiso para que le brinden un espacio público cercano a la comunidad de Mercedes Norte en el cual se pueda realizar una feria de emprendedurismo, para los meses de abril y mayo. [magonzalez@glasswing.org](mailto:magonzalez@glasswing.org)
9. Pbro. Edwin Villavicencio Coto  
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar Fiestas Patronales de la Virgen de Fátima del 3 al 13 de mayo de 11:00 am a 10:00 pm. Tel. 2237-1517. [Fatima-heredia@arquisanjose.org](mailto:Fatima-heredia@arquisanjose.org) **N° 035-2019**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO**

10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Asunto: Remite DIP-0806-2017 referente a denuncia interpuesta por el señor Cristopher Cabalceta Valerio, por venta en los parques. **AMH-0119-2019.**
11. Janina Camacho Dinarte – Presidenta ADI Los Lagos  
 Asunto: Solicitud de autorización para abrir el Salón Comunal el sábado 9 de marzo del año en curso. Tel. 8848-2698. [adiloslagos@gmail.com](mailto:adiloslagos@gmail.com) **N° 046-2019**

### **COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER**

12. MSc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora Igualdad, Equidad y Género  
 Asunto: Remite MH-OIEG-39-2019 solicitud de representante de la comisión de la mujer para que forme parte de la comisión que dará seguimiento y cumplimiento al sello de Equidad, la cual se reunirán los días 7,14,21 y 28 de febrero de 8:00 am a 12 md en el Centro de formación La Catalina. [epaguaga@heredia.go.cr](mailto:epaguaga@heredia.go.cr)

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

13. MSc. José Luis Aguilar Garro – Director – Escuela Cleto González Víquez  
Asunto: Nombramientos dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez. Tel. 2237-0313.  
[Esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr](mailto:Esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr) N° **036-2019**

## COMISIÓN DE OBRAS

14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-0075-2019 referente cambio de uso de suelo de residencial a comercial, propietario Raúl Bermúdez Aburto, ubicada en San Francisco de Heredia. **AMH-0124-2019**.
15. Alexis Ignacio Solís Cruz. Solicitud de cambio de uso de suelo para verdulería en la Milpa, frente a la Escuela Nuevo Horizonte. [dirigollen68@gmail.com](mailto:dirigollen68@gmail.com)

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

16. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo que se tramita en expediente N° 18-017487-0007-CO interpuesto por Ana Yudel Gutiérrez Hernández.
17. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Informar si existe normativa municipal especial (reglamentaria o de otro tipo) que regule el uso de espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en materia electoral. **AMH-121-2019**.
18. Licda. Leila Álvarez Álvarez  
Asunto: Presenta Informe de Labores 2018 y Plan de Trabajo 2019. Tel. 8320-7633. [leilaalvarez@yahoo.com](mailto:leilaalvarez@yahoo.com)

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL – ALCALDÍA MUNICIPAL

19. Micxy Badilla Montero – Presidente – Asociación Los Laureles San Francisco Heredia  
Asunto: Presenta la documentación de la Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las Áreas Comunes Laureles Monteverde de San Francisco de Heredia. Tel 8761-4812. [Laurelesmonteverde4025@hotmail.com](mailto:Laurelesmonteverde4025@hotmail.com) N° **039-2019**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDE A SUS COMPETENCIAS.**
20. Licda. Andrea Calvo Jiménez – Asistente Administrativa  
Asunto: Referente al programa Gestión Municipal. Tel. 2103-2200. [Acalvoj@cfia.cr](mailto:Acalvoj@cfia.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LO QUE CORRESPONDE A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
21. Tribunal Contencioso Administrativo  
Asunto: Recurso de apelación interpuesto por Flory Álvarez Rodríguez, contra el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia adoptado en la Sesión Ordinaria N°086 del 15 de mayo del 2017.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

22. Edwin Rodríguez Chacón – Vicepresidente  
Asunto: Solicitan saber si hay respuesta de la nota emitida sobre el Play ground del Cen-Cinai de Guarari. Tel. 2260-4292. [Comitecenciaiguarari17@hotmail.com](mailto:Comitecenciaiguarari17@hotmail.com) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE DE RESPUESTA AL PETENTE Y BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO INDICARLE AL PATENTE EL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
23. Carlos Cascante Rodríguez  
Asunto: Solicitud que se valore las áreas deterioradas en el Parque de los Ángeles. Tel. 8474-6196. N° **040-2019**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA Y VALORE LA SOLICITUD DE LOS PETENTES Y NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO INDICARLE A LOS PETENTES EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
24. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Asamblea Legislativa  
Asunto: Solicitud de criterio Expediente N° 21159. Tel. 2243-2422. [Comisión-economicos@asamblea.go.cr](mailto:Comisión-economicos@asamblea.go.cr) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL - COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

25. Jonathan Brenes Bustos – Coordinador  
Asunto: Solicitud para que se incluya en el presupuesto extraordinario de las Municipalidades lo correspondiente a los proyectos del Concejo Nacional de la Persona Joven con destino específico para los CCPJ. Tel. 2290-4081. [jbrenes.cr@hotmail.com](mailto:jbrenes.cr@hotmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA A SUS COMPETENCIAS.**

**JESSICA TRIGUEROS MEJÍA – REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE  
VECINOS DEL PARQUECITO EL MIRADOR**  
**[jessicaalexandra9@gmail.com](mailto:jessicaalexandra9@gmail.com)**

26. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Referente audiencia de la señora Jessica Trigueros Mejía, representante de la Junta de Vecinos del Parquecito El Mirador. **AMH-0144-2019**.

**SR. CARLOS CASCANTE RODRÍGUEZ TEL: 876-6196**

27. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-0072-2019 solicitud para que se cambie la arena del parquecito por césped sintético o natural. **AMH-0150-2019**

**ASUNTOS DE CONOCIMIENTO**

1. Carmen Dennys Agüero V. – Secretaria – Municipalidad de Turrubares  
Asunto: Remite MT-SC-04-21-2019 solicitud de apoyo para las Juntas de Educación y Administrativas de los Centros Educativos del País. [carmenaguerovalverde@gmail.com](mailto:carmenaguerovalverde@gmail.com)
2. José Antonio Arce Jiménez – Director Ejecutivo – F.L.G.  
Asunto. Referente invitación al V encuentro Internacional de Gobiernos Locales, estatales y Organizaciones Sociales del 20 al 26 de mayo, en las ciudades de Roma, Nápoles y del Vaticano en Italia. Tel 2258-1201. [Presidenciaflg@hotmail.com](mailto:Presidenciaflg@hotmail.com)
3. Red ONWARD Internacional  
Asunto: Capacitación sobre “Misión Técnica de Capacitación Internacional sobre Planificación Urbana, ciudades y territorios Inteligentes, sistemas de Transporte Integrado, manejo de residuos sólidos, programas medioambientales estructuración de proyectos para ciudades inteligentes y Smart City Expo” en Curitiba-Brasil del 18 al 22 de marzo. [onward@onwardperu.org](mailto:onward@onwardperu.org)
4. Andrea San Gil León – U.N.G.L.  
Asunto: Referente cambio de hora del taller de validación propuesta para fondos de la Unión Europea se realizará el miércoles 13 de febrero a la 1:00 pm en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Tel. 2207-9449. [andrea.sangilpresidencia.go.cr](mailto:andrea.sangilpresidencia.go.cr)

**ASUNTOS ENTRADOS**

- 1- Informe N° 133-2019 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Informe N° 22 -2019 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios
3. Informe N° 59-2019 AD -2016-2020 Comisión de Asuntos Jurídicos

**\*\*SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ    LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL    PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*